

EL GOBIERNO DE CANTABRIA CONVOCA SUBVENCIONES PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS, RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y BARES, TURISMO ACTIVO, AGENCIAS DE VIAJE,...

(Boletín Oficial de Cantabria 19 octubre 26)

INVERSIONES SUBVENCIONABLES:

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

Instalación ascensor, escalera servicio y/o incendios. Insonorización, ventanas y miradores. Creación plazas aparcamiento. Obras de accesibilidad. Instalación sistemas climatización. Obras-reforma espacios ocio. Acondicionamiento-mejora de baños de uso común. Reforma y construcción de oficios y montacargas. Reformas baños habitaciones y/o cambio sanitarios. Domótica y eficiencia energética. Implantación marca de calidad turística "Q/UNE y S/UNE". Obras y equipamiento ascenso de "hostal" a hotel. Reforma cocinas. Instalación wifi. Construcción-reforma terrazas. Renovación y/o instalación depuradoras. Adquisición terminales punto venta e impresoras. Inversiones en nuevas tecnologías, uso de redes, Apps, páginas web, etc.

RESTAURANTES, BARES Y CAFETERÍAS

Reforma cocinas y comedores, incluido mobiliario y maquinaria. Obras en accesibilidad. Acondicionamiento baños de uso común. Instalación sistemas de climatización. Sistemas de automatización y de eficiencia energética. Implantación marca de calidad turística "Q/UNE y S/UNE". Adquisición terminales punto de venta, software e impresoras. Construcción espacios ocio. Insonorización. Inversiones en nuevas tecnologías, uso de redes, Apps, páginas web, etc.

CAMPAMENTOS DE TURISMO

Acondicionamiento parcelas, adaptación viales. Creación plazas aparcamiento. Instalación wifi. Acondicionamiento baños de uso común. Obras accesibilidad. Acondicionamiento instalaciones eléctricas, acometidas, acumuladores agua e instalaciones depuración. Domótica y eficiencia energética. Construcción-reforma espacios ocio. Implantación marca calidad turística "Q/UNE". Adquisición terminales de punto de venta incluido impresoras. Inversiones en nuevas tecnologías, uso de redes, Apps, páginas web, etc.

EMPRESAS TURISMO ACTIVO

Inversiones en nuevas tecnologías que mejoren la prestación del servicio. Inversión que incentive el uso de redes sociales (RRSS), realidad virtual (VR), BIG DATA. Inversión en Apps. Inversiones en páginas web.

AGENCIAS DE VIAJE, ORGANIZADORES CONGRESOS Y CENTRALES RESERVAS

Inversiones hardware y software. Accesibilidad. Nuevas tecnologías que mejoren la prestación del servicio. Inversión que incentive el uso de redes sociales (RRSS), realidad virtual (VR), BIG DATA. Inversión en Apps. Inversiones en páginas web.

CUANTÍA: hasta el 35%, límite de 100.000 € por establecimiento.

PLAZO: hasta el 9 de noviembre 2026.

Información: Página institucional de Gobierno de Cantabria, "Atención a la ciudadanía 012", "Ayudas y Subvenciones" (www.cantabria.es) o en la web de la Dirección General de Turismo, "Web del Profesional", "Ayudas y Subvenciones" (Ayudas y subvenciones - Profesional Turismo de Cantabria)

En Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica

Fdo: El Alcalde, Víctor Manuel Reinoso Ortíz

